

ORDENANZA MUNICIPAL N° 027/90

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza.

CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Gobierno Municipal de Sucre, concede Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias a Instituciones y distinguidas personalidades que visitan esta ciudad Capital.

Que, ha arribado a la ciudad de Sucre, Capital de la República de Bolivia, el Sr. Enrique Barón, Presidente del Parlamento Europeo.

Que, es deber del Honorable Concejo Municipal, en representación del pueblo chuquisaqueño, brindar cordial bienvenida y testimoniar sentimientos de simpatía y relaciones de amistad que unen a Bolivia y el mundo.

POR TANTO;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades,

DISPONE:

Art. 1ro.- De conformidad con el art. 12 del Capítulo IV del Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, declárase "HUESPED ILUSTRE DE LA CIUDAD DE SUCRE", al excelentísimo Presidente del Parlamento Europeo,

SR. ENRIQUE BARON

Art. 2do.- La entrega y copia autografiada de la presente Ordenanza Municipal, se efectuará en ceremonia especial y con las formalidades de estilo, el día jueves 26 del mes en curso, a horas 17:30, en el Salón Rojo de la Honorable Comuna.

Art. 3ro.- El Honorable Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Cuerpo Deliberante del Municipio de Sucre, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos noventa años.

Lic. Walter zilveti Cisneros Dr. Weimar Padilla Cortéz
H. PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL H. SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente Ordenanza Municipal, en el Palacio

Consistorial de la ciudad de Sucre, a los veintiseis días del mes de julio de mil novecientos noventa años.

Prdta. Omar Montalvo Gallardo
H. ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE